

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.782

LEY 5782

4 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5782

ARTÍCULO 1°. Institúyese el día 17 de marzo como "Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Atentado contra la Embajada de Israel", en coincidencia con la fecha en que tuvo lugar el primer ataque del terrorismo internacional en suelo argentino, en el año 1992.

ARTÍCULO 2°. El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realiza, en la semana del 17 de marzo, actividades y campañas en pos de sensibilizar a la población sobre las consecuencias del terrorismo internacional y a favor de la paz y la no violencia.

ARTÍCULO 3°. Incorpórase el día 17 de marzo, con la denominación citada en el Artículo 1°, al Calendario Escolar. El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del Ministerio de Educación, dispondrá los medios para que cada año, en todas las escuelas primarias y secundarias bajo su jurisdicción, se proceda a dar lectura de un texto en recordación al atentado contra la sede diplomática israelí, otrora situada en la calle Arroyo 910/916. El objetivo del texto a ser leído será propiciar la memoria y la reflexión sobre lo sucedido. Los familiares de las víctimas y personalidades destacadas de nuestra sociedad podrán ser invitados para dar lectura al texto.

ARTÍCULO 4°. Créase una comisión redactora del texto recordatorio. Será presidida por un representante a designar por el Ministerio de Educación de la Ciudad y estará compuesta, a saber, por un miembro de la Subsecretaria de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, dos legisladores miembros de la Comisión de Derechos Humanos, Antidiscriminación y Garantías, dos legisladores miembros de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, dos representantes de los familiares de las víctimas y sobrevivientes del atentado y un representante de la Embajada de Israel.

VEREDICTA LEYES

Ley 5782. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).